

- **Afirman que gobierno cerró puerta al diálogo:**

OPOSICIÓN CALDEADA POR TRÁMITE RÁPIDO

Gerardo Ruiz Ramón
gruiz@diarioextra.com

Las fracciones de oposición representadas en la Asamblea Legislativa condenaron la decisión de los 38 diputados a favor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, de aplicarle la vía rápida al proyecto de Ley de Fortalecimiento de la empresas públicas del sector de telecomunicaciones.

Ese plan es necesario para que el TLC entre en vigencia y pretende preparar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y a sus subsidiarias para competir en el marco de la apertura del mercado de las telecomunicaciones.

La vía rápida, estipulada en el artículo 41 bis del reglamento legislativo, implica que una iniciativa se discuta y someta a votación en 22 sesiones del plenario, que se pueden extender hasta 26 en caso de que falte tiempo para discutirla por el fondo.

La coalición de cinco fracciones a favor del TLC también pretende aplicar un trámite aún más abreviado a la Ley General de Telecomunicaciones, que incluye todos los aspectos que permitirían a empresas privadas competir con el ICE en la venta de líneas celulares y servicios de Internet.

INCONVENIENTE

El diputado Rafael Elías Madrigal, subjefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, dijo que con la decisión de acelerar las leyes para romper el monopolio de las telecomunicaciones, el gobierno cerró toda puerta al diálogo con la oposición.

Madrigal afirmó que un tema candente como el futuro del ICE debe ser discutido en una mesa de diálogo abierta a todos los sectores sociales y políticos del país, y no mediante un proyecto de ley que se discutiría y sometería a votación en poco más de un mes.

“Siempre lo hemos dicho, los proyectos de mayor impacto social los tratan de tramitar lo más rápido posible, decisión que consideramos poco democrática”, sentenció.

El rojiamarillo adelantó que la oposición batallará en instancias legales para impedir que la Ley General de Telecomunicaciones sea discutida en tiempo récord.

Madrigal es de la tesis que por ser las telecomunicaciones un monopolio público es imposible utilizar la vía abreviada que está en el artículo 208 bis del reglamento del Congreso.

PRISA, LA PEOR CONSEJERA

Una opinión similar mantiene el diputado Óscar López, del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE).

El unitario comentó que deberá ser la Sala Constitucional quien decida si es viable o no meter el acelerador en el caso de la Ley General de Telecomunicaciones.

“Quieren meter a Costa Rica en la danza del negociazo de las telecomunicaciones, dejando de lado que la Constitución estipula que esos son servicios públicos y no objeto de lucro para ninguna empresa”, afirmó.

El legislador del PASE consideró que para abrir el monopolio de las telecomunicaciones, tal como se comprometió Costa Rica en el TLC con Estados Unidos, se requiere una reforma a la Constitución Política.

DUDAS LIBERTARIAS

El jefe de fracción del Movimiento Libertario, Luis Antonio Barrantes, afirmó que a pesar de que su grupo forma parte de la coalición de los 38, no comparte del todo la propuesta de aplicar el 208 bis al marco normativo para romper el monopolio del ICE.

“El gobierno no nos dejó otra opción, es responsabilidad de ellos tramitar por la vía rápida un proyecto tan importante”, comentó.

Barrantes acotó que sería la primera vez que el mecanismo del 208 bis se emplea para discutir un proyecto desde el inicio de su trámite.

Anteriormente esa herramienta se usó sin éxito para debatir el Plan Fiscal de reforma tributaria, durante el gobierno anterior.